

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado las facturas de imposición de los depósitos constituidos en esta Delegación Central con los números 575.241, 576.261, 576.266, 576.462, 576.473, 576.480, 576.487, 576.505, 576.511, 576.519, 575.233, 575.248, 576.527, 575.251, 576.280, 576.274, 576.258, 576.466, 576.456, 576.283, 576.488, 576.536, 310, de entrada, en virtud de embargo decretado por el Juzgado de instrucción núm. 8, en los haberes de don Santos Valhondo Arias, se hace público para conocimiento de las Autoridades judiciales y administrativas para el caso de que por disposición de las mismas existiera alguna retención sobre los expresados depósitos, en la inteligencia de que transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» del Estado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin reclamación alguna, se procederá a la expedición de las facturas extraviadas y a la devolución del depósito de que se trata.

Madrid, 26 de marzo de 1949.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—1.343)

Habiéndose extraviado la factura de imposición de un depósito constituido en esta Delegación Central con los números 207.906 de entrada y 68.092 de registro, se hace público para conocimiento de las Autoridades judiciales y administrativas en el caso de que por disposición de las mismas existiera alguna relación sobre el expresado depósito, en la inteligencia de que transcurridos quince días, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin reclamación alguna, se procederá a la expedición de la factura extraviada y a la devolución del depósito de que se trata.

Madrid, 26 de marzo de 1949.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—1.342)

Universidad de Madrid

Secretaría General

Relación de los señores que han presentado instancia para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Veterinaria de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 22 de enero de 1949 («B. O. del Estado» del 11 de febrero siguiente), y que quedan excluidos provisionalmente del mencionado

concurso-oposición por no estar completa la documentación presentada, conforme disponen las Ordenes ministeriales de 1.º de febrero de 1947 («B. O. del Estado» del 11), y la de 4 de octubre de 1948, antes mencionada, y que, según la misma (1.º febrero 1947) podrán completar dicha documentación en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente lista en el «Boletín Oficial» de la provincia, especificándose los requisitos que faltan al interesado según los apartados que señalan y reseñados en la nota que figura al final de esta relación:

D. Manuel Sánchez-Cascado y Martín-Portugués, a), c), h), i).

Madrid, 22 de marzo de 1949.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector, Zabala.

Nota.—a) Partida de nacimiento.

c) Estar en posesión del título de Diplomado en estudios superiores de Veterinaria o en el de Licenciado en Veterinaria, con arreglo al plan de estudios de 7 de julio de 1944, y que tenga aprobado el examen de reválida.

h) Pago de derechos.

i) Reintegros.

(G. C.—1.349)

Relación nominal de los señores que han sido admitidos a tomar parte en el concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Veterinaria de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 22 de enero de 1949 («B. O. del Estado» del 11 de febrero siguiente), y conforme a las normas establecidas en la de 1.º de febrero de 1947 («B. O. del Estado» del 11):

D. Fernando Vega Herrera.

D. Rafael Sánchez Botija.

Madrid, 22 de marzo de 1949.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector, Zabala.

(G. C.—1.348)

Relación nominal de los señores que han sido admitidos definitivamente a tomar parte en el concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Ciencias, de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 9 de enero de 1949 («B. O. del Estado» del 9 de febrero siguiente), y conforme a las normas establecidas en la de 1.º de febrero de 1947 («B. O. del Estado» del 11):

D. Juan Francisco García de la Banda.

Madrid, 21 de marzo de 1949.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector, Zabala.

(G. C.—1.347)

Relación nominal de los señores que han sido admitidos definitivamente a tomar parte en el concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Ciencias, de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 10 de enero de 1949 («B. O. del Estado» del 13 de febrero siguiente), y conforme a las normas establecidas en la de 1.º de febrero de 1947 («B. O. del Estado» del 11):

D. Emilio Pedro Guinea López.

D. Eduardo Balguerías Jiménez.

Madrid, 23 de marzo de 1949.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector, Zabala.

(G. C.—1.346)

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Ultimadas las cuentas municipales de los ejercicios de 1946, 47 y 48, quedan expuestas al público, con los documentos que las justifican, en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de quince días, al objeto de que puedan ser examinadas, y durante el expresado plazo y los ocho días siguientes producir las reclamaciones que se juzguen pertinentes.

Villanueva de la Cañada, 21 de marzo de 1949.—El Alcalde, Sergio Lorente.

(G. C.—1.332) (X.—243)

FUENLABRADA

Presentadas las cuentas municipales de esta Villa, correspondientes al ejercicio de 1948, se hace saber que durante el plazo de quince días estará de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que los habitantes del término puedan examinarle en los días hábiles y presentar por escrito, durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, cuantas reclamaciones estimen pertinentes, según dispone el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal.

Fuenlabrada, 26 de marzo de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.333) (X.—242)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Ignorándose el paradero del mozo Martín Izquierdo Gutiérrez, hijo de Bonifacio y de Ignacia, que desapareció de la casa paterna hace más de diez años, se le notifica por el presente para que en el término de quince días se persone en este Ayuntamiento para un asunto que le interesa, pasado el cual no se admitirá reclamación alguna.

Cadalso de los Vidrios, a 27 de marzo de 1949.—El Alcalde accidental, Mariano Martín.

(G. C.—1.337) (X.—239)

EL ESCORIAL

La matrícula del arbitrio sobre el servicio de Alcantarillado, correspondiente a este Municipio, para el año 1949, se halla formada y expuesta al público por plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, que se presentarán ante esta Corporación, de conformidad con lo dispuesto en la respectiva Ordenanza, pasado el cual se procederá a su cobro en período voluntario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Escorial, 25 de marzo de 1949.—El Alcalde, I. Rodríguez.

(G. C.—1.334) (X.—241)

La matrícula del arbitrio sobre solares sin edificar, correspondiente a este Municipio, para el año 1949, se halla formada y expuesta al público por plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, que se formularán ante esta Corporación, de conformidad con las normas de la respectiva Ordenanza, pasado el cual se procederá a su cobro en período voluntario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Escorial, 25 de marzo de 1949.—El Alcalde, I. Rodríguez.

(G. C.—1.335) (X.—240)

Audiencia Territorial de Madrid

En cumplimiento de la Orden de primero de los corrientes, se hace público por el presente que en el mes de mayo próximo se celebrarán en esta Audiencia exámenes de aptitud para aspirantes a Procuradores de los Tribunales, debiendo, los que se propongan tomar parte en ello, presentar sus solicitudes en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia, en los quince primeros días del mes de abril venidero, acompañando a la misma los documentos que previene el Decreto de 18 de abril de 1912, con la modificación en cuanto a la edad del de 3 de noviembre de 1931, y, además, los documentos que acrediten la adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, y la depuración en cuanto a los comprendidos en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Madrid, 9 de marzo de 1949.—El Presidente (ilegible).

(G. C.—1.106)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración,

que por don Luis Talavera González, y bajo el núm. 13, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de 17 de diciembre de 1948, por el que se desestima petición formulada por el recurrente de que le fuese aumentado el sueldo de entrada de 9.200 pesetas a 11.200, por ser este último el asignado a los Aparejadores Jefes de Zona del Servicio contra Incendios.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 8 de marzo de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—1.103)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Rafael, don Eusebio y don José García Morales, y bajo el número 246, de 1948 (Sección primera), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 7 de agosto de 1948, que estimó en parte reclamación de los recurrentes relativa a Plusvalía con motivo de unos terrenos sitos en la calle de Escosura.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 5 de marzo de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—1.128)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, y bajo el núm. 48, de 1949 (Sección primera), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 11 de noviembre de 1948, dictado en reclamación interpuesta por don Joaquín Sánchez Zuazagoitia, sobre calas en la vía pública.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de marzo de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—1.166)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 49, de 1949 (Sección primera R. C.), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 9 de noviembre de 1948, dictado en reclamación de don Estanislao Hernanz San Juan, referente a arbitrio sobre carnes.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de marzo de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—1.165)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 46, de 1949 (Sección primera R. C.), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 16 de noviembre de 1948, dictado en la reclamación promovida por el Banco Español de Crédito, sobre exacción de derechos por licencia de apertura en la plaza de Carlos V, núm. 8.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de marzo de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—1.164)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos seguidos en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, Secretaría de don Cándido García Caamaño, a instancia de don Eulogio Pérez Vallejo, representado por el Procurador don Gervasio Rodríguez, contra «Lacemo», S. A., sobre pago de mil doscientas veintiocho pesetas cincuenta y cinco céntimos de principal, intereses, gastos y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez un aparato dictáfono kormógrafo tipo I, número 3.489 F, para recepción y reproducción, eléctrico, con amplificador y válvulas, embargado en dichos autos a la expresada entidad, el cual se encuentra depositado en poder de la misma, con domicilio en la avenida de José Antonio, número quince, piso primero número dos.

Para su remate se ha señalado el día veintitrés de abril próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado de primera instancia número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que el expresado aparato sale a subasta en la suma de ocho mil doscientas cincuenta pesetas, en que ha sido tasado judicialmente.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que los autos se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito.

Y que la consignación del precio total en que sea rematado, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los tres días siguientes al de su aprobación.

Dado en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—10.913)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

Hernández Hernández (Ascensión), de treinta y cuatro años, casada, sus labores, hija de Hilario y María, que habitó

últimamente en la calle de Francisco de Diego, núm. 15, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por lesiones con el número 383, de 1948.

(B.—1.614)

JUZGADO NUMERO 21

García García (Luis), de estado casado, de profesión perito químico, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 53, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre malversación, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.703)

Saco Arias (Manuel de la Concepción), de veintisiete años de edad, de estado soltero, profesión empleado, hijo de José y Consuelo, natural y vecino de Madrid, en cuya capital tuvo su último domicilio, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de los de esta capital, calle del General Castaños, 1, al objeto de ser ingresado en prisión para cumplir la pena que le fué impuesta en el sumario número 253, de 1943, sobre estafa.

(B.—1.520)

Por el presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial de esta provincia, número 246, de fecha 14 de octubre de 1948, por la que se llamaba e interesaba la captura del procesado Benito Gutiérrez Martín en el sumario núm. 284, de 1942, sobre homicidio por imprudencia, toda vez que dicho procesado ha sido habido.

(B.—1.518)

Sastre Contreras (Julio), de cuarenta y tres años de edad, de estado casado, profesión empleado, natural de Montejicar (Granada), vecino de Madrid, donde tuvo su domicilio en la calle de Menéndez Pelayo, núm. 41, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 21, sito en la calle del General Castaños, 1, para ser ingresado en prisión, al objeto de que extinga la condena que le fué impuesta en el sumario núm. 120, de 1940, sobre estafa.

(B.—1.517)

Ruiz García (León), de veintidós años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 135, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.516)

HERVAS

Don Sixto López López, Juez de instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado José Sanz González, vecino de Madrid, que se dedica al contrabando, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Madrid, comparezca en la Sala audien-

cia de este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión en el Depósito municipal de esta Villa, notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, en méritos del sumario que instruyo con el número 95, de 1948, por delito de estafa.

(G. C.—1.170)

(B.—1.571)

BORJA

González Rodríguez (Enrique), de diecisiete años de edad, de estado soltero, de profesión campesino, natural de Cebrecos (Avila), hijo de Agustín y de Concepción, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado comarcal de Borja para que cumpla trece días de arresto menor que le fueron impuestos en juicio de faltas núm. 64, de 1948, por hurto.

(G. C.—1.173)

(B.—1.574)

Rodríguez Hernández (Eduardo), de cincuenta y tres años de edad, de estado soltero, de profesión ambulante, natural de Chamartín, provincia de Madrid, hijo de Fabriciano y de Isabel, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado comarcal de Borja para que cumpla trece días de arresto menor que le fueron impuestos en juicio de faltas número 64, de 1948, por hurto.

(G. C.—1.174)

(B.—1.575)

PAMPLONA

Monte Moreno (Josefina Benita del), de veintiocho años, hija de padre desconocido y de Jesusa, natural y vecina de San Lorenzo del Escorial, actualmente en ignorado paradero, procesada en causa que se le sigue con el núm. 66, de 1948, por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional por dicha causa.

(B.—1.554)

CADIZ

De Sala Valdés y Sancho (José Luis), de veintitrés años, soltero, que dijo ser Alferez de Complemento, natural y vecino de Madrid, comparecerá en término de diez días ante la Prisión Provincial de esta ciudad para quedar constituido en prisión, decretada por auto de este día en sumario que contra el mismo se instruye por delito de estafa, con el número 213, del año 1946.

(B.—1.556)

GETAFE

Gauli Ronda (Adolfo), natural de La Horra (Burgos), hijo de Bonifacio y de Manuela, casado, que tuvo su domicilio en Carabanchel Bajo, calle de José María Rey, núm. 8, y posteriormente en Madrid, calle del Ferrocarril, núm. 32, piso segundo letra B, comparecerá en término de quinto día ante este Juzgado instructor para constituirse en prisión y llevar a efecto el auto de procesamiento que le ha sido decretado en el sumario número 275, de 1948, por abandono de familia.

(B.—1.714)

López Rivadeneira (David), de treinta y siete años, natural de Pueblo Muelle, provincia de Lugo, hijo de Emilia, soltero, jornalero, que tuvo su último domicilio en la calle San Lucas, núm. 13, comparecerá ante este Juzgado en término de quinto día para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario número 97, de 1946.

(B.—1.559)

López López (Manuel), de treinta y seis años de edad, casado, tintorero, que residió en Carabanchel Bajo, y cuyo actual paradero se ignora, condenado en juicio de altas núm. 1, de 1949, de este Juzgado, comparecerá ante el mismo en el término de quinto día, al objeto de cumplir la pena que le fué impuesta.

(G. C.—1.247)

(B.—1.647)

CHINCHON

Gallego Gálvez (Julio), de veintidós años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y Alfonsa, natural y vecino de Aranjuez, domiciliado últimamente en el mis-

mo pueblo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ser reducido a prisión en causa por hurto de azúcar, instruida por dicho Juzgado con el núm. 12, de 1947.
(G. C.—1.294) (B.—1.743)

Aranda Marín (José), de treinta y cuatro años de edad, soltero, metalúrgico, hijo de Salvador y María, natural y vecino de Aranjuez, domiciliado últimamente en la calle de Abastos, 28, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para constituirse en prisión, en causa por asociación ilegal contra la seguridad del Estado, instruida por dicho Juzgado con el número 55, de 1942.
(G. C.—1.228) (B.—1.628)

Lasunción Planas (Felipe), de cuarenta y un años, casado, metalúrgico, hijo de Ricardo y Teresa, natural de Burgos, domiciliado últimamente en Aranjuez, Hermanos Guardiola, 37, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para constituirse en prisión en causa por asociación ilegal contra la seguridad del Estado, instruida por dicho Juzgado con el núm. 55, de 1942.
(G. C.—1.227) (B.—1.627)

CUELLAR

Por la presente se cita a José Ruescas Ruescas, hijo de Alfonso y de Julia, soltero, de treinta y dos años de edad, oficinista, natural de Campo de Criptana y vecino de Madrid, habiendo residido en la calle de Nicasio Gallego, núm. 15, a fin de que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Cuéllar, a constituirse en prisión, en virtud del sumario número 9, de 1948, sobre estafa.
(G. C.—1.296) (B.—1.745)

TALAVERA DE LA REINA

Leonarda Sandalia Higuera Rodríguez, conocida por Anita, hija de Marcoliano y

de Francisca, natural de Mesegar, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintiséis años, domiciliada últimamente en Murcia, procesada por hurto en causa número 27, de 1942, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción para constituirse en prisión.
(G. C.—1.297) (B.—1.746)

VALLADOLID

Hierro Miguel (Silvano), de treinta y cuatro años, hijo de Silvano y Cándida, casado, chófer, natural de Melgar de Fernamental (Burgos), vecino de Valladolid, Atrio de Santiago, 5 y 7, domiciliado últimamente en Madrid, Atocha, 117 (Posada de San Blas), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Valladolid, al objeto de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en la causa núm. 36, de 1947, sobre hurto.
(G. C.—1.229) (B.—1.629)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Juan Antonio Cabrero del Olmo, hijo de Felipe y de Enriqueta, natural de Fuencarral, vecino de San Sebastián de los Reyes, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en San Sebastián de los Reyes, calle de San Roque, 11, procesado por infracción a la ley de Caza, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de ser reducido a prisión.
(G. C.—1.224) (B.—1.624)

En virtud de haber sido habido e ingresado en prisión el procesado Mariano Martín Pastor, por medio de la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que llamando al mismo fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de fecha 14 de octubre de 1948.
(G. C.—1.136) (B.—1.534)

ALCALA DE HENARES

Por el presente, y virtud de haber sido habido el procesado Manuel Vidal Martínez, por razón del sumario núm. 184, de 1946, por robo, se deja sin efecto la

requisitoria de 12 de junio de 1947, que fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, núm. 154, del día 30 de junio de dicho año.
(G. C.—1.137) (B.—1.535)

Por el presente, y a virtud de haber sido habido el procesado Emilio Fernández Martín, se deja sin efecto, en cuanto únicamente se refiere al mismo, la requisitoria de 30 de enero de 1948, dimanante del sumario núm. 298, de 1946, por falsificación de billetes del Banco de España, y cuya requisitoria fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL del Estado, núm. 189, del día 7 de julio de 1948.
(G. C.—1.288) (B.—1.737)

Por el presente y a virtud de haber sido habido el procesado Cleto Ruiz Chamorro, se deja sin efecto la requisitoria de 19 de abril último, por la que se llamaba al mismo, por razón del sumario número 656, de 1946, por abandono de familia, y que fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 17 de mayo último, núm. 117.
(G. C.—1.290) (B.—1.739)

Por el presente, y a virtud de haber sido habida la procesada Luz Pitaluga Cao, se deja sin efecto la requisitoria de 19 de enero de 1949, dimanante del sumario núm. 72, de 1941, por hurto, y que fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 7 de febrero último.
(G. C.—1.289) (B.—1.738)

García (Vicente), cuyas demás circunstancias se ignoran, y Alelu (Julia N.), cuyas demás circunstancias se ignoran, por la presente se les cita y llama para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder de los cargos que les resulten por razón del sumario número 98, de 1949, que se les sigue por robo a la R. E. N. F. E.
(G. C.—1.292) (B.—1.741)

Por el presente, y por haber sido habido el procesado Pedro Sáez Conesa, se de-

ja sin efecto la requisitoria de 11 de junio de 1948, dimanante del sumario número 208, de 1948, por abandono de familia, por la que se llamaba al procesado, y que fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 3 de julio último, número 158.
(G. C.—1.234) (B.—1.634)

Por el presente, y a virtud de haber sido habida la procesada María San Segundo Sánchez, se deja sin efecto la requisitoria de 20 de septiembre último, que fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 24 de septiembre, dimanante del sumario núm. 278, de 1940, por hurto.
(G. C.—1.235) (B.—1.635)

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de 8 de mayo de 1947, dimanante del sumario núm. 380, de 1940, por hurto, por la que se llamaba al procesado Francisco Carrasco Martínez, y que fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 15 de mayo del mismo año.
(G. C.—1.236) (B.—1.636)

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de 26 de enero de 1948, dimanante del sumario núm. 97, de 1946, por robo frustrado, por la que se llamaba a la procesada Margarita Panduro Pérez, y que fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, núm. 131, del día 2 de junio último.
(G. C.—1.237) (B.—1.637)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En providencia de esta fecha, recaída en el proceso de cognición seguido en este Juzgado municipal número cinco, con el número doscientos tres, del corriente año, a instancia del Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Aquiles Ullrich y

Administración Local, acreditando la inversión del libramiento número 4.665, por 1.000 pesetas, «Para material de la Sección», del pasado año 1948.

252. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Rvdo. Padre Director del Colegio de San Fernando, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 4.779 y 5.464, por 10.000 y 2.517,85 pesetas, «Para adquisición y conservación del mobiliario»; números 5.411 y 5.465, por 2.523,70 y 320 pesetas, «Para utensilios de cocina, comedor, etc.»; números 5.412 y 5.466, por 16.154,60 y 9.114,60 pesetas, «Para vestuario de acogidos, ropas de cama, etc.»; números 5.439, 5.458 y 5.804, por 46.433,60, 35.146,40 y 39.000 pesetas, «Para gastos de alimentación»; número 5.440, por 15.509,60 pesetas, «Para materias primas»; números 5.459 y 5.895, por 450 y 3.714 pesetas, «Para fluido eléctrico»; números 5.460 y 5.967, por 853,08 y 2.993,47 pesetas, «Para botica, droguería y ortopedia»; número 5.461, por 10.392,85 pesetas, «Para material de enseñanza profesional»; números 5.462 y 5.969, por 16.108,70 y 2.274,05 pesetas, «Para maquinaria, herramientas, accesorios, etc.»; número 5.463, por 2.365,95 pesetas, «Para gastos generales (talleres)»; número 5.468, por 4.895,12 pesetas, «Para gastos indeterminados»; números 5.764 y 5.926, por 50.000 y 25.000 pesetas, «Para la central de calor y combustible»; número 5.970, por 5.978,70 pesetas, «Para gastos generales (talleres)»; número 5.971, por 7.277,24 pesetas, «Para adquisición y conservación del mobiliario»; número 5.972, por 1.156,30 pesetas, «Para utensilios de cocina comedor, etc.»; y número 5.968, por 2.059,93 pesetas, «Para material de escuelas»; todos del pasado año 1948.

253. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Decano del Cuerpo Médico Farmacéutico, acreditando la inversión del libramiento número 917, por 4.000 pesetas, «Para material del Decanato», del pasado año 1948.

254. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Sobrestante Pagador de la Sección de Vías y Obras, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 411, 427 y 433, por 5.250, 4.750 y 4.000 pesetas,

241. Conceder al Ayuntamiento de Valdetorres del Jarama la cantidad de 11.000 pesetas como máximo, con destino a la adquisición de material e instrumental sanitario para la instalación de un Centro de Ayuda Benéfico-Social en dicho pueblo, cantidad que se abonará con cargo al Presupuesto de Gastos vigente, concepto núm. 75; y autorizar a la Comisión de Subvenciones a los Ayuntamientos para realizar estas adquisiciones por el sistema de administración, previa demanda de precios y clase de material a las entidades suministradoras que estime oportuno.

242. Ampliar en la cantidad de 4.000 pesetas la subvención concedida en 27 de noviembre de 1948 al Ayuntamiento de El Molar, con destino a la adquisición de material e instrumental sanitario para la Clínica de Ayuda Benéfico-Social de dicho pueblo, en atención a una instalación más perfecta del referido Servicio, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 75 del vigente Presupuesto de Gastos.

243. Ampliar en la cantidad de 3.000 pesetas la subvención concedida en 27 de noviembre próximo pasado al Ayuntamiento de Meco, con destino a la adquisición de material e instrumental sanitario para la Clínica Benéfico-Social de dicho pueblo, en atención a una instalación más perfecta del referido Servicio, cantidad que habrá de abonarse con cargo al concepto número 75 del vigente Presupuesto de Gastos.

Gobierno Interior

244. Satisfacer a la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva la cantidad de 2.000 pesetas para sufragar sus gastos naturales, de conformidad con lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en 5 de noviembre de 1941; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

245. Aprobar propuesta de la Presidencia por la que ha tenido a bien conceder, para atender a las necesidades expuestas por los Al-

Fath, contra doña Pilar Rojas Carrera, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados a la demandada, que han sido valorados pericialmente en la cantidad total de once mil cuatrocientas cincuenta pesetas, consistentes en:

Un comedor, compuesto de una mesa de madera de nogal con incrustaciones de metal dorado y cubierta de cristal, para doce cubiertos. Un aparador y un trinchero de la misma madera, con incrustaciones de metal dorado y tablero de mármol. Una vitrina con cristales y espejo con marco dorado. Cinco sillas y dos sillones, tapizados en terciopelo color marrón claro, y una lámpara de metal dorado, con seis brazos y tulipas de cristal tallado. Una librería barnizada en color nogal, con nueve departamentos y un cajón en su centro. Un cuadro al óleo representando un paisaje, de dos por uno cincuenta, firmado por «F. Moratella, 1940».

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento análogo, el diez por ciento del total de la anterior tasación pericial.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la misma.

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Que los bienes se encuentran depositados en poder de la demandada, que vive en la calle de Monte Esquinza, número doce, de esta capital; y

Que para que tenga lugar el remate se ha señalado el día veintiuno de abril próximo, a las nueve y treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital.

Y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Por el Secretario, el Oficial habilitado (ilegible). — Visto bueno: El Juez municipal (ilegible).

(A.—10.911)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 21

En el juicio verbal de faltas núm. 614 de orden, del año 1948, seguido ante este Juzgado municipal núm. 21, de Madrid, por daños al coche de Félix Recio Hurtado, contra Tomás Romero Canales, se ha dictado sentencia con fecha 11 de febrero de 1949, por la que se absuelve libremente al denunciado Tomás Romero Canales, declarándose de oficio las costas del juicio.

(G. C.—997) (B.—1.337)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En el juicio de faltas núm. 790, de 1948, sobre lesiones, contra Eloísa González Lastra, de veintiséis años, casada, hija de Luis y Carmen, natural de Santander, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia con fecha 11 de febrero de 1949 condenando a la misma a la pena de cinco días de arresto y pago de las costas del juicio.

(G. C.—897) (B.—1.184)

VILLACANAS

Don Félix-Asterio Sánchez y Sánchez, Oficial habilitado del Juzgado comarcal de Villacañas, en funciones de Secretario.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 135, de 1948, seguido contra Vicente Yela Herreros, por hurto de una escopeta de salón, se ha dictado providencia con fecha 17 de febrero de 1949 declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas

que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en el Depósito municipal de esta Villa quince días de arresto que le resultan impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención:

Tasación de costas.—Por derechos del señor Juez, Fiscal y Secretario juicio y ejecución de sentencia, 21,82 pesetas; por los derechos del Agente judicial, juicio y ejecución, 1,75; reintegro del expediente, 32,75. Total, 56,32 pesetas, que corresponde satisfacer al condenado Vicente Yela Herrero.

(B.—1.122)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

MELILLA

Martínez Rodríguez (José), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, mayor de edad, de profesión conductor automovilista, que residió en esta Plaza y después en Madrid, según las últimas noticias, habiendo pertenecido al Ministerio del Ejército de Tierra como conductor, comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Melilla número 26, en el término de treinta días, a contar de la presente publicación, para responder de los cargos que se le imputan en el procedimiento número 2.596, de 1947, con motivo de una colisión entre el coche que éste conducía y otro, haciéndole saber que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Melilla, 17 de febrero de 1949.—El Comandante Juez instructor (ilegible). (G. C.—1.055) (B.—1.429)

JUZGADO DEL MINISTERIO DE MARINA

Don Diego Sánchez de la Rosa y Olivera, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la documentación militar del inscrito de Marina

por la Comandancia Militar de Marina de Melilla, para el reemplazo de 1923, Ricardo Fernández Amores.

Hago saber: Que por Decreto auditado de 14 del actual, recaído en dicho expediente, se ha declarado nula y sin valor alguno la documentación militar de referencia, incurriendo en responsabilidad la persona que la encuentre y no haga entrega de ella a las Autoridades de Marina.

Madrid, 14 de marzo de 1949.—El Capitán Juez instructor, Diego Sánchez de la Rosa.

(G. C.—1.135) (B.—1.533)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 5

Por la presente se cita, emplaza y requiere a dos individuos, conocidos por «el Madriles» y «el Frascuelo», cuyos demás datos se desconocen, para que en el término de quince días comparezcan ante este Juzgado Militar Permanente número 5, sito en Piamonte, núm. 2, piso tercero, a responder de los cargos que le resulten en la causa núm. 2, de 1949, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, serán declarados rebeldes, requiriéndose al propio tiempo a toda clase de autoridades para que procedan a su detención, caso de ser localizados.

Dado en Madrid, a 15 de marzo de 1949.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(G. C.—1.175) (B.—1.576)

MINAS DEL JARAMA, S. A.

Por su Presidente, para deliberar sobre la conveniencia de convertir las acciones al portador en nominativas, se convoca a Junta general extraordinaria para el día cuatro de abril, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Quintana, 13.

Madrid, treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, José M.^a Salvador Merino.

(A.—10.912)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 52

caldes de los pueblos de la provincia que a continuación se mencionan, en orden a Servicios de beneficencia u otros de interés público; un donativo de 1.000 pesetas a los Ayuntamientos de San Sebastián de los Reyes, Villaverde y El Molar, y de 500 pesetas, a los de Parla y Torrejón de Velasco, respectivamente; cuyo importe total, de 4.000 pesetas, se declara de abono con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

Hacienda

246. Conceder a Luisa Lannegrand San José, en propio nombre y en el de sus hijos menores de edad Ramón y Manuel Martín Lannegrand, en su calidad respectiva de viuda y huérfanos del que fué Desinfectador del Hospital Provincial Ramón Martín Rodríguez, fallecido el 20 de noviembre de 1948, la pensión vitalicia anual de 2.976,22 pesetas, como 44 por 100 del sueldo regulador de 6.764,14 pesetas, último disfrutado por el causante, y en armonía con los veintisiete años, nueve meses y doce días de servicios que le son computables a éste, más 297,60 pesetas, como 10 por 100 de la pensión concedida, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 del vigente Reglamento general de Funcionarios para los casos de concurrencia de hijos menores de edad, y que se devengará por los interesados hasta el 24 de abril de 1951, fecha en que cumple la mayoría de edad el menor de los hijos; en total, una pensión de 3.273,82 pesetas anuales, que percibirán los interesados desde el 21 de noviembre de 1948, siguiente a la fecha del fallecimiento del citado Ramón Martín Rodríguez, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, y en tanto conserven las condiciones legales para su disfrute; todo ello de conformidad con lo determinado en los artículos pertinentes del referido Reglamento.

247. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Jefe de la Sección de Beneficencia, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 5.785, 5.959, 5.960, 6.019 y 6.107, por 25.000, 25.000, 5.845, 25.000 y 20.000 pesetas, «Para alimentación»; todos del pasado año 1948.

248. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Ayudante Pagador del Servicio Forestal, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 2.788, por 5.665,20 pesetas, «Para indemnizaciones al personal de guardería»; número 5.778, por 2.500 pesetas, «Para contribuir a la organización de cotos de previsión escolar»; números 5.810 y 5.811, por 3.560,10 y 6.125 pesetas, «Para contribuir a los gastos de cursillos de capacitación forestal»; número 6.115, por 10.000 pesetas, «Para gastos de estudio de proyectos trabajos de repoblación forestal»; número 6.003, por 3.057,60 pesetas, «Para vestuario, armamentos y caballerías», y números 5.897, 5.898, 5.899, 5.900, 5.901, 5.902, 5.903, 5.904, 5.905, 6.004, 6.008 y 6.031, por 10.000, 1.709,25, 1.263,15, 1.278,15, 1.163,90, 2.255,25, 2.547,40, 6.000, 6.500, 6.200, 6.000 y 12.000 pesetas, «Para trabajos en consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado»; todos del pasado año 1948.

249. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Director de la Casa de Maternidad, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 2.673, 5.364, 5.951 y 6.303, por 4.000, 4.000, 1.600 y 8.000 pesetas, «Para gastos de alimentación»; número 4.420, por 4.000 pesetas, «Para gastos de botica, droguería y ortopedia»; número 4.696, por 1.000 pesetas, «Para adquisición, reparación y conservación de mobiliario»; número 4.827, por 3.500 pesetas, «Para gastos indeterminados»; número 5.365, por 1.000 pesetas, «Para gabinetes de servicios especiales»; número 5.590, por 1.500 pesetas, «Para uniformes de la dependencia»; número 5.591, por 4.000 pesetas, «Para vestuario, calzado, material y ropas de cama», y número 6.305, por 5.000 pesetas, «Para gastos indeterminados»; todos del pasado año 1948.

250. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Administrador del Parque Móvil Provincial, acreditando la inversión del libramiento número 4.857, por 8.000 pesetas, «Para gastos generales», del pasado año 1948.

251. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Jefe de la Sección Provincial de